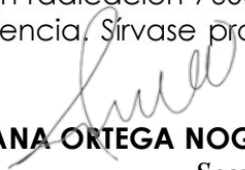


SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2021-00375-00 que se encuentra pendiente de aplazar audiencia. Sirvase proveer. Santiago de Cali, 27 de enero de 2022.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 54

Santiago de Cali, veintisiete (27) de enero de Dos Mil Veintidos.

Atendiendo la constancia secretarial, por motivos de salud de esta operadora judicial se dispondrá el aplazamiento de la audiencia programada para el día **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA**, en el proceso de la referencia.

Así las cosas, el juzgado informará oportunamente cual será la fecha de reprogramación de la audiencia aludida.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA**.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes.

NOTIFIQUESE

La Juez,



YENNY LORENA IDROBO LUNA

AUP 2021-375



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 27 de Enero de 2022

Oficio N° 145

Señores:

ELMER VARGAS AGUDELO

Elvaragudelo75@outlook.com

MIGUEL HORACIO GOMEZ ACHICUE

gomezmiguel@gmail.com

CARLOS FELIPE OSORIO

contabilidad@gestion.co

cforosorio@saoasociados.com

carlososorio.abogados@gmail.com

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: ELMER VARGAS AGUDELO

DEMANDADO: GESTION INMOBILIARIA S.A.S.

RAD – 76001-31-05-003-2021-00375-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el Auto N° 53 del 27 de Enero de 2022:

“PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA.**

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes.”


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria